



# DECRETO ALCALDICIO N° H - 24/2010

J. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo

## PROMULGA ACUERDO N° 21/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 17 FEB. 2010

### VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
  - El Ord. Circ. U.G.D. N° 189, de fecha 29/enero/2010, de Intendente (S) Región del Maule, que comunica asignación de recursos proveniente del Programa Mejoramiento Urbano- Equipamiento Comunal, modalidad IRAL, 1º cuota año 2010;
  - El Oficio Ord. D.O. N° 033, de fecha 09/febrero/2010, de Director de Obras Municipales; y
  - El Acuerdo N° 21/ 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

### DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 21/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 04, de fecha 17/febrero/2010, acuerda por la unanimidad lo siguiente:

" OTORGAR su conformidad, en la formulación del proyecto financiado con cargo al Programa Mejoramiento Urbano-Equipamiento Comunal, de modalidad de Inversión Regional de Asignación Local, 1º Cuota año 2010; destinados a la ejecución de proyectos de Desarrollo Comunal, con énfasis en empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna; siendo el que siguiente:

### **PROYECTO**

NOMBRE : " MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO"

MONTO : \$ 8.038.000.- (ocho millones treinta y ocho milpesos)

PERÍODO : MARZO - ABRIL-MAYO/2010

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.**



MANUEL ECIVILLAR FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ  
ALCALDESA